

Poder Legislativo.

Secretaría del Congreso.

ESTADO DE OAXACA.

SESION DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE
DE 1903.

Presidencia del C. Vasconcelos.

Con el número competente de CC. Diputados, se abrió la sesión, habiendo faltado con aviso los CC. Soto, Martínez, Zorrilla y Meixneiro

La Secretaría dió lectura al acta de la sesión anterior, y sin disensión fué aprobada, dándose cuenta:

Con una comunicación del Ejecutivo del Estado, en que transcribe el informe del Jefe político del Distrito de Ejutla, manifestando éste, que el Rancho del "Arrogante" tiene fundo legal.—Recibo y á su expediente.

Con una comunicación del mismo origen, avisando que autorizó al Municipio de Pinotepa Nacional, para que de la existencia que en fin del año anterior, resultó en su Tesorería, amplíe en \$50 la partida de su Presupuesto de Egresos, relativa á reconocimiento de heridos y prácticas de autopsias.—Enterado y transcribase á la Contaduría Mayor de Glosa.

Con una comunicación del Tesorero del Estado, acusando recibo del cuaderno de observaciones hechas á la cuenta que presentó por el año fiscal de 1902.—Archivo.

Con una comunicación del Secretario de Estado y del Despacho de Justicia, remitiendo dos ejemplares de cada una de las leyes: Orgánica judicial, Orgánica del Ministerio público, Transitoria de Procedimientos del Fuero común y Decreto relativo.—Recibo y gracias.

Con un dictamen de la Comisión de División Territorial, en el expediente formado con motivo de la solicitud de Felipe Neri Cruz y socios, del Rancho de Santa Rosa, del Distrito de Silacayoápam, pidiendo se erija en pueblo ese Rancho.—Segunda lectura.

Con un memorial de José M. Mazas y otros vecinos de Villa Hidalgo, agitando el despacho de su solicitud relativa á que á esa Villa se traslade la Cabecera del Distrito de Villa-Alta, agregando en ese memorial que por lo menos se divida en dos el mismo Distrito.—Segunda lectura, y admitido, á la Comisión de División Territorial.

Se puso á discusión el dictamen de la referida Comisión, en la solicitud de Felipe Neri Cruz y so-

cios á que se acaba de dar segunda lectura, y que terminó con el siguiente

"ACUERDO:

Unico. Pase este expediente al Ejecutivo, para que por su conducto se pida al Jefe político de Silacayoápam que remita, autorizado por la Oficina del Registro civil, el padrón de los habitantes del Rancho de Santa Rosa; así como también la constancia sobre si tiene ó no terreno propio para el fundo legal y edificios para las Oficinas, y que exprese cuál sería la jurisdicción que se pudiera señalar en caso de erigirse en pueblo dicho Rancho."

Sin que se hubiera pedido la palabra, quedó aprobado por unanimidad.—Cúmplase.

En cumplimiento del artículo 20 del Reglamento y por disposición del O. Presidente, se procedió á la elección de funcionarios que el mismo artículo determina; y de la respectiva votación, resultaron electos: Presidente, el C. Andrés Portillo, y Vicepresidente, el C. Mariano Bonavides, quienes ejercerán sus cargos en el inmediato mes de Diciembre. Se acordó que por la Secretaría se comunicaran esos nombramientos á los otros Poderes del Estado.

Se levantó la sesión.—Francisco Vasconcelos, Diputado presidente.—Luis M. Suavedra, Diputado secretario.—Rafael Bolaños Cacho, Diputado secretario.—Rúbricas.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juárez, á 11 de Diciembre de 1902.—José Joaquín Sandoval, Oficial 1º

Información de los Distritos.

MES DE OCTUBRE.

TEHUNTEPEC.

Acontecimientos notables.

Ninguno ocurrió digno de mencionarse.

Tranquilidad pública.

Se conservó inalterable en la Cabecera y pueblos de este Distrito.

Instrucción pública.

Los Establecimientos de enseñanza de este Distrito funcionan con regularidad y los preceptores que los sirven cumplen con su deber.

Seguridad pública.

Las autoridades del Distrito vigilan por la segu-